



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
PINOS PUENTE 18240 (GRANADA)

BANDO MUNICIPAL

D. Juan Carlos Ortega Guerrero, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente.

HACE SABER

Que se abre plazo para la inscripción en el programa de "Reparto de Alimentos", para aquellos interesados que no estén ya inscritos y que cumplan los requisitos establecidos para ello.

Deben solicitarlo en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios ubicado en C/ Huertos, 23 de Pinos Puente, desde el 26 de Diciembre hasta el 7 de Enero de 2020, entregando la solicitud y adjuntando la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del solicitante y la de todos los miembros de la unidad familiar
- Fotocopia del libro de familia
- Certificado de empadronamiento y convivencia
- Demanda de Empleo
- Certificado del SEPE de la declaración de prestaciones de todos los miembros de la familia

Lo que se hace público para conocimiento de todos los vecinos del municipio el día 26 de Diciembre de 2019.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

D. Juan Carlos Ortega Guerrero